



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,  
ESTADO DE MÉXICO.**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023.**

Acta: **STM/MR/ACT/04-ORD-2023.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día jueves veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, en las instalaciones del Jardín de la Cultura, ubicado en Carretera Huixquilucan, Zacamulpa Norte, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la **Lic. Vanessa Cortés Herrera**, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal y Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, la **C. Martha Olivo Camilo**, Primera Regidora, **Mtro. León González Rojas**, Segundo Regidor, **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, **Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**, Sexto Regidor, **C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez** Secretario Técnico Municipal, **Mtra. Teresa Ginez Serrano**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez** Directora General de Administración, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **C.P. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Lic. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Lic. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. María Guadalupe Rosas Hernández**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Lic. Raúl Velázquez González** Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Cultura y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Lic. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, la **Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca**, Directora General de Mensaje e Imagen Institucional, la **Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**, Directora General De Infraestructura y Edificación, el **Dr. Gustavo Rodríguez Santos**, Director General de la Agencia Municipal de Energía, el **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Alfonso Ramos Cardona**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representante de la Universidad Panamericana, a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan 2023**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado México; artículos 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Comisión declaró formalmente abierta la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023, misma que se desahoga bajo el siguiente:

### Orden del día

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación del concentrado de cumplimiento de la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2023.
- V. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2023.
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2023.
- VII. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.
- VIII. Análisis y, en su caso, aprobación del Resumen, Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Cierre de la sesión.

**I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.-** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Lic. Vanessa Cortés Herrera, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de treinta y dos integrantes de la Comisión y, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, la Dra. Romina Contreras Carrasco declaró la existencia de Quórum legal para sesionar.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, la Lic. Vanessa Cortés Herrera procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Orden del día

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación del concentrado de cumplimiento de la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2023.
- V. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2023.
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2023.
- VII. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.
- VIII. Análisis y, en su caso, aprobación del Resumen, Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Cierre de la sesión.

#### Acuerdo Número HXQ/CMMR/4TA.-SES-ORD-01/2023.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Orden del Día propuesto.

- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.-** Para el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, en cada expediente personal se agregó la copia simple del acta en comento, así como en el momento en que se recabaron las firmas de cada integrante, tuvieron a bien leerla y analizarla; por lo que por obvio ahorro de tiempo y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, se somete al pleno de esta comisión su aprobación.

#### Acuerdo Número HXQ/CMMR/4TA.-SES-ORD-02/2023.

Se acuerda por unanimidad la dispensa y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

- IV. Análisis y, en su caso, aprobación del concentrado de cumplimiento de la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2023.-** Para el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que: La política de mejora regulatoria tiene dos vertientes, una interna y otra externa. Mientras que la externa se manifiesta en la generación de regulaciones más eficaces y eficientes, que generen el mayor beneficio económico y social posible; la interna se enfoca en mejorar las reglas, instituciones, relaciones institucionales y procesos a través de los cuáles se realizan las regulaciones en el entendido



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

que, mejores marcos regulatorios que comprenden las reglas, las instituciones y los procesos involucrados en el diseño, implementación y evaluación de una regulación, inciden positivamente en la calidad de sus regulaciones.

Dicho lo anterior, en la convocatoria se anexó la tabla en donde se dio a conocer el nombre de cada Unidad Administrativa, así como el nombre de las regulaciones cumplidas, considerando el proceso para lograr la publicación en Gaceta, por lo que, de 24 propuestas de la Agenda Regulatoria del mes de mayo, se logró el cumplimiento de 12 de ellas, tal como se muestra en el cuadro de comprobación, por lo que hago de su conocimiento que, para la CEMER, si no se da el cumplimiento al 100% de las propuestas registradas, no se nos otorgará la puntuación correspondiente.

No omito mencionar que el generar, modificar o actualizar una regulación, es un trabajo de continuidad y ejecución constante, que busca aportar certeza jurídica a los ciudadanos y evitar duplicidad de funciones de los Servidores Públicos de cada una de las distintas Unidades Administrativas, por lo que el cumplimiento de la mejora regulatoria es un trabajo en conjunto entre la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y los Enlaces designados de cada Unidad Administrativa, por lo que los exhorto al cumplimiento para lograr un marco normativo coherente y transparente, por lo cual, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/4TA-SES-ORD-03/2023.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación del concentrado de cumplimiento de la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2023.

**V. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2023.-** Para el desahogo del presente punto del orden del día la Secretaria Técnica informó que como es del conocimiento de todos los integrantes de esta Comisión, el Artículo 34 de la Ley de la Materia establece que: Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsiguientes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente.

Por lo anterior, se presentó al pleno de esta Comisión Municipal la propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre del año en curso, misma que deberá ser cumplida a más tardar el día **30 del mes de abril del año 2024**, quedando de la siguiente manera:

No.	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone
1	Lineamientos Generales para el uso y control del parque vehicular	Dirección General de Administración
2	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial
3	Manuales de Organización de las Dependencias del Municipio de Huixquilucan	Contraloría Interna Municipal



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4	Manuales de Procedimientos de las Dependencias del Municipio de Huixquilucan	Contraloría Interna Municipal
5	Manual de Control Interno del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Contraloría Interna Municipal
6	Guía Técnica para la elaboración y/o actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos de las Dependencias Municipales de Huixquilucan, Estado de México.	Contraloría Interna Municipal
7	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social
8	Manual de Organización Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social
9	Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
10	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
11	Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Mujer	Dirección General de la Mujer
12	Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Juventud	Dirección General de la Juventud
13	Manual de Organización de la Dirección General de la Juventud	Dirección General de la Juventud
14	Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
15	Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
16	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
17	Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Ciudadanos	Dirección General de Servicios Ciudadanos
18	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Ciudadanos	Dirección General de Servicios Ciudadanos
19	Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Ciudadanos	Dirección General de Servicios Ciudadanos
20	Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos
21	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos

*[Handwritten signature]*



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

22	Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
23	Reglamento Interno del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
24	Reglamento del Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones CRIA y Santa Rita del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
25	Código de Ética para los Servidores Públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
26	Código de Conducta para los Servidores Públicos Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
27	Reglamento de Jardines de Niños del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
28	Reglamento del Jardín de Niños "Santa Renata" del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
29	Reglamento de Estancias Infantiles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
30	Reglamento de Usuarios del Centro de Asesoría Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan "Prepa DIF San Fernando"	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
31	Reglamento para alumnos del Bachillerato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
32	Modificación al Reglamento Orgánico Municipal de Huixquilucan, Estado de México	Tesorería Municipal
33	Modificación al art. 171 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México	Tesorería Municipal
34	Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México	Secretaría del Honorable Ayuntamiento

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

35	Manual de Organización de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento	Secretaría del Honorable Ayuntamiento
36	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento	Secretaría del Honorable Ayuntamiento
37	Reglamento de Panteones	Secretaría del Honorable Ayuntamiento
38	Reglamento de protección a la biodiversidad y conservación ecológica para el desarrollo sustentable del municipio.	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

Por lo anterior y, por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión se somete a consideración del pleno, la propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre del año en curso para su seguimiento de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/4TA-SES-ORD-04/2023.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación la Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2023

**VI. Análisis y, en su caso, aprobación del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2023.**

Para el desahogo del presente punto la Secretaria y, por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que: El Programa Anual Municipal para la Mejora Regulatoria 2023, cuenta con 45 propuestas para mejorar los tiempos de respuesta, eliminación de requisitos, entre otros; en el presente Programa participan las siguientes Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados: **Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Identidad y Turismo, Dirección General de la Juventud, Dirección General de la Mujer, Dirección General de Servicios Ciudadanos, Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF y Tesorería Municipal;** de acuerdo con el cuarto reporte de las citadas Unidades Administrativas y Organismos Públicos Descentralizados, se tiene un avance del **100%** por lo cual, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/4TA-SES-ORD-05/2023.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2023.

**VII. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.-**

En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, la Lic. Vanessa Cortés Herrera manifestó: Con el propósito de coadyuvar a que las distintas



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados lleven a cabo mejoras en materia regulatoria, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas mismas que se plasmaron en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, con el objetivo de que se mejore la calidad e incremente la eficiencia en los trámites o servicios otorgados en el Municipio de Huixquilucan, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos, modernizando y agilizando los procesos administrativos que realizan los sujetos obligados, en beneficio de la población de Huixquilucan.

En este sentido se informa que cada trámite y/o servicio que fue sometido a acción de mejora regulatoria fue cumplido en su totalidad, es decir, el ciudadano gozó de una simplificación de requisitos, disminución de tiempos de respuesta, pagos mediante tarjeta bancaria y trámites en línea, dando como resultado un proceso simple y con respuestas prontas, acto seguido fue sometido al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/4TA-SES-ORD-06/2023.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación del Informe Anual del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

**VIII. Análisis y, en su caso, aprobación del Resumen, Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.** Para el desahogo del presente punto, la Secretaría Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que de las 45 propuestas del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, en donde participaron 12 Unidades Administrativas y 3 Organismos Descentralizados, se redujeron a 43, ya que el Sistema Municipal DIF, mediante su Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno, de fecha 1 de junio 2023, en su Cuarto Punto del orden del día, informaron que el trámite y/o servicio: "*Seguimiento a menores Trabajadores Marginales (METRUM)*", propuesta número 2, aprobado dentro del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatorio 2023, fue eliminado; situación que fue comunicada al Organismo Descentralizado por la Dirección de Atención Psicológica del Sistema DIF de Huixquilucan, Estado de México mediante el oficio número SMDH/DAP/376/2023; así también, la Tesorería Municipal, en su Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de fecha 23 de mayo 2023, en su Tercer Punto del orden del día; solicitaron la eliminación de la propuesta sobre la reducción de tiempo de respuesta del trámite "*Certificación de clave y valor catastral*", toda vez que por Gaceta de Gobierno del Estado de fecha 15 de agosto de 2022, Sección Primera, Tomo: CCXIV No. 27, se aprobaron los términos de dicho trámite, estableciendo para los 125 municipios el plazo de termino para el trámite de 5 días, quedando de la siguiente manera:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL, DE PROPUESTAS CUMPLIDAS DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
1. Dirección General de Desarrollo Agropecuario	1
2. Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	6
3. Dirección General de Desarrollo Social	3



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4. Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	4
5. Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	2
6. Dirección General de Cultura y Turismo	1
7. Dirección General de la Juventud	2
8. Dirección General de la Mujer	1
9. Dirección General de Servicios Ciudadanos	2
10. Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	4
11. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	1
12. Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	5
13. Secretaría del Ayuntamiento	4
14. Sistema Municipal DIF	3
15. Tesorería Municipal	4
<b>43 PROPUESTAS CUMPLIDAS</b>	

Por lo anterior y, por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión se somete a consideración del pleno la aprobación del Resumen, Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/4TA-SES-ORD-07/2023.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación del Resumen, Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

**IX. Asuntos Generales:** En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, la Lic. Vanessa Cortés Herrera preguntó a los integrantes de la Comisión si contaban con algún asunto general a considerar en esta sesión y, no habiendo asuntos generales a tratar, se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

**X. Cierre de Sesión.** Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, la Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día jueves veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley".

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:



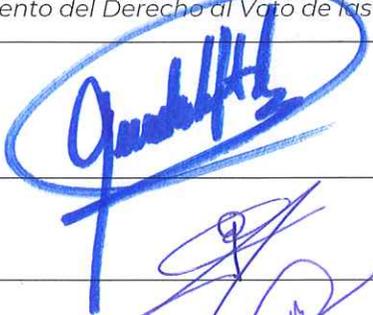
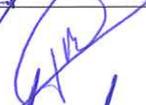
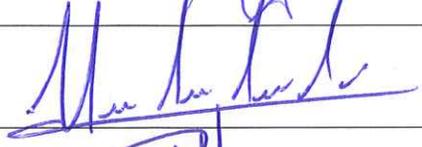
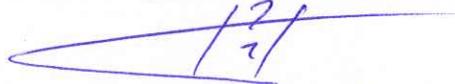
"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<b>Dra. Romina Contreras Carrasco</b> Presidenta Municipal Constitucional	
<b>Lic. Vanessa Cortés Herrera,</b> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	
<b>Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres</b> Síndico Municipal	
<b>C. Martha Olivo Camilo,</b> Primera Regidora	
<b>Mtro. León González Rojas</b> Segundo Regidor	
<b>Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez,</b> Cuarto Regidor	
<b>Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez,</b> Sexto Regidor	
<b>C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez,</b> Secretario Técnico Municipal.	
<b>Mtra. Teresa Ginez Serrano</b> Secretaria del H. Ayuntamiento	
<b>Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez</b> Directora General de Administración	
<b>Lic. Benito García Ávalos</b> Contralor Interno Municipal	
<b>Mtro. Agustín Olivares Balderas,</b> Tesorero Municipal	
<b>Mtro. Kristian Fernández Galván</b> Director General de Desarrollo Económico y Empresarial	
<b>Lic. Mario Vázquez Ramos,</b> Director General de Desarrollo Urbano Sustentable	
<b>Mtro. Julio César Zepeda Montoya,</b> Director General de Servicios Públicos y Urbanos	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of names and various scribbles.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p><b>Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández,</b> Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia</p>	
<p><b>C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava,</b> Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal</p>	
<p><b>Mtro. Víctor Manuel Báez Melo,</b> Director del Sistema Aguas Huixquilucan</p>	
<p><b>Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez</b> Director General de Seguridad Pública y Vialidad</p>	
<p><b>Mtra. María José Rueda Beirana,</b> Directora General de Servicios Ciudadanos</p>	
<p><b>Lic. Margarita López Trejo,</b> Directora General de la Mujer</p>	
<p><b>Lic. Raúl Velázquez González,</b> Director General De Desarrollo Social</p>	
<p><b>Mtra. Verónica María Lira Iniesta,</b> Directora General de Cultura y Turismo</p>	
<p><b>Lic. Germán Anaya Viteri,</b> Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	
<p><b>Lic. Carla Santana Cuéllar</b> Directora General de la Juventud</p>	
<p><b>Lic. Amairani Tovar Medina,</b> Directora General de Ecología y Medio Ambiente</p>	
<p><b>Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca,</b> Directora General de Mensaje e Imagen Institucional</p>	
<p><b>Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez,</b> Directora General De Infraestructura y Edificación</p>	
<p><b>Dr. Gustavo Rodríguez Santos,</b> Director General de la Agencia Municipal de Energía</p>	

*[Vertical column of handwritten notes and signatures on the right margin]*



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<b>Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez,</b> Representante del Sector Social Zona Tradicional	
<b>Lic. Alfonso Ramos Cardona,</b> Representante de la COPARMEX	
<b>C. Carlos Ignacio Olín Bonilla,</b> Representante de la Universidad Panamericana	